



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Tramitándose en este Ayuntamiento expedientes de bajas padronales, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley en materia de empadronamientos y control del Padrón del municipio que presido, vistos los artículos 15 y 17 de la Ley 4/1996, de 10 de enero, y artículos 54.1, 55, 59, 62 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, analizadas las circunstancias concurrentes en los afectados, no resultando que en el domicilio en el que están empadronados sea en el que habitan, he resuelto incoarles expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, advirtiéndoles expresamente que de verificarse la baja de oficio, esta conllevará su baja en el censo electoral de nuestro municipio.

Al efecto, en orden a cumplir los requisitos formales exigidos en el artículo 54 del citado Reglamento, en trámite de audiencia, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto con la relación de las personas afectadas, durante los cuales podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas estime que le asisten en su derecho de contradicción a lo comunicado.

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Expediente</i>
FETECHE BENIAMIN	540/2018
DZHEMALETIN ALISHEV MEHMEDOV	540/2018
MARIANA OLASAU	540/2018
MARIANA OLASAU	540/2018
MUSTAFA SHABANOV MUSTAFOV	540/2018
RUMEN RADKOV TOPALOV	540/2018
JEFFERSON BISPO OLIVEIRA	540/2018
JOAO PAULO RIBEIRO RIOS	540/2018
CARLOS MANEUL ALVES PEREIRA	540/2018
MARIA DE FATIMA PEREIRA RIBEIRO	540/2018
SHENAY SHUKRI YUSEIN	540/2018
TSVYATA BORISOVA STOYKOVA	540/2018
DANCHO ALEKSANDROV MITEV	540/2018
INACIO FERREIRA DAS NEVES	540/2018
PLAMEN IVANOV STOYKOV	540/2018
EMINE KADIROVA MUSTAFOVA	540/2018
SHEHRIN BEHTINOV BEHCHETOV	540/2018



<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Expediente</i>
LUIS MIGUEL FERREIRA AZEVEDO	540/2018
IGOR MIGUEL DA SILVA OLIVEIRA	540/2018

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 30 de octubre de 2018.

El Alcalde-Presidente,  
Adrián Serna del Pozo